

REF.: **PRORROGA FUNCIONES DE
DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS
DISCIPLINARIOS POR PLAZO QUE
INDICA.**

1638 / 2016.

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 29 de noviembre de 2016.

VISTOS:

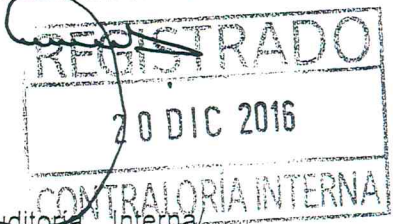
1. Que por Decreto Exento N° 0941/2016 se aprobó un acuerdo del Consejo Académico, en orden a prorrogar los nombramientos de los Directores de Departamentos Disciplinarios hasta el 31 de octubre de 2016.
2. Que a esta fecha aún no han sido nombrados los Directores de Departamentos Disciplinarios, conforme al nuevo reglamento para direcciones de departamento.
3. Certificado N° 033 de fecha 14 de noviembre de 2016, del Secretario General, que da cuenta del acuerdo del Consejo Académico en su Sesión N° 15 de fecha 10 de noviembre de 2016, en orden a Prorrogar en sus funciones a los Directores de Departamentos Disciplinarios.
4. Memorándum N° 206/2016 del Secretario General a Asesoría Jurídica.
5. Que al Rector como máxima autoridad unipersonal de la Universidad, le corresponde adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias.
6. Que en este sentido, junto con acoger el acuerdo del Consejo Académico, se ha estimado pertinente fijar un plazo para la aprobación de las modificaciones reglamentarias a los Departamentos Disciplinarios.
7. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N°385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

PRORROGASE en sus funciones a los Directores de Departamentos Disciplinarios que de conformidad al Decreto Exento N° 941/2016 hayan cesado en su nombramiento el 31 de octubre de 2016, hasta la total tramitación del Decreto Exento de Rectoría que apruebe las modificaciones reglamentarias a los Departamentos Disciplinarios o, en su defecto, hasta el 31 de marzo de 2017.

REGÍSTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNÍQUESE.


PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorrectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/
Vicerrectorías (3)/ Presupuesto/ Tesorería/ Contabilidad/ Asesoría Jurídica/ Oficinas de la
Universidad (40).
UPLAPS/RCM/mmm.

